

**CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE
ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES)**
(Acuerdos 012/04, 040/04, 010/05 y 211/15 del Consejo
Superior Universitario)

6. Estímulo económico mensual: \$700.000.00

En ningún caso el estímulo económico podrá ser superior, para un estudiante de pregrado, a dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes; y para un estudiante de postgrado, a tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes. (Artículo 1, Acuerdo 010 de 2005).

7. Duración de la vinculación: Siete punto cinco (7.5) meses

Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 4, Acuerdo 012 de 2004).

8. Términos para presentación de documentos y selección:

El proceso de selección de estudiantes auxiliares deberá desarrollarse conforme a los criterios establecidos en el Artículo 6, Acuerdo 012 de 2004 del Consejo Superior Universitario.

Lugar y Horario de Recepción: Oficina de Movilidad y Relaciones Interinstitucionales- Alicia Ariza Rodríguez al correo electrónico ori_pal@unal.edu.co

Fecha de Inicio de Convocatoria: 22 abril de 2021

Fecha Cierre de Convocatoria: 28 abril de 2021

Horario de recepción: 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Documentación Requerida:

- Formato de hoja de vida (soportando avance del programa)
- Fotocopia del Carné
- Fotocopia Recibo de Pago
- Fotocopia de Cédula de Ciudadanía
- Original declaración juramentada 012
- Certificado de notas (Promedio ≥ 3.5 Pregrado)
- Horario impreso desde el SIA

Nota: el recibo de pago se exigirá únicamente al ganador (a) de la convocatoria.

9. Términos de la publicación de resultados

Los estudiantes que se postulan para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales (nombre completo y cédula) sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin

Responsable de la Convocatoria:

JOHN JAIRO CARDOZO VÁSQUEZ

Director de Investigación y Extensión de Sede

Oficina de Movilidad y Relaciones Interinstitucionales

Correo: jjcardozov@unal.edu.co